

RESOLUCIÓN N°. 0168 2018 FEB. 14

“Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y Aprueban Estatutos a la Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil “NUEVOS GIRASOLES”

La Suscrita Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 1098 del 2006, la Resolución 3899 de 2010, la Resolución 6035 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema nacional de Bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.

Que mediante Resolución N°. 3899 de fecha 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E-2017-523461-1300 de fecha 10 de octubre de 2017, el Representante legal, solicitó reconocimiento de personería jurídica a la **Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil “NUEVOS GIRASOLES”**, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena departamento de Bolívar, en el barrio Zaragocilla Sector El Cairo Cl.1 N°50 A-74 de acuerdo con sus estatutos y acta de constitución de fecha 23 de junio del año 2017.

Que mediante acta N° 001 de fecha 23 de junio del año 2017, se nombró como representante legal de la **Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil “NUEVOS GIRASOLES”**, al señor **CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.835.942 de Cartagena (Bolívar).

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes y a sus familias, y por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos de la **Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil “NUEVOS GIRASOLES”** con domicilio principal ubicado en el distrito de Cartagena departamento de Bolívar, en el barrio Zaragocilla Sector El Cairo Cl.1 N°50 A-74 de acuerdo con sus estatutos y acta de constitución de fecha 23 de junio del año 2017, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la **Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil “NUEVOS GIRASOLES”** al señor **CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS**,

RESOLUCIÓN N° 0168 2018 FEB. 14

"Por la cual se Reconoce Personería Jurídica a la Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil "NUEVOS GIRASOLES"

identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.835.942 de Cartagena (Bolívar), de acuerdo al acta de asamblea N° 001 de fecha 23 de junio del año 2017.

PARÁGRAFO: Fijar de manera permanente y en lugar visible del establecimiento, copia de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que la Asociación de Padres de Familia de Niños y Niñas Usuarios del Hogar Infantil "NUEVOS GIRASOLES", queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO CUARTO Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante la Directora de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deberá pagarse su impuesto de timbre dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los, 2018 FEB. 14



CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES
Directora (E) Regional Bolívar ICBF

Proyectó Wilfrido Castilla Camargo/Evelis Guerrero Elguedo
Revisó: Cástula Teresa Escandón Reyes



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UNA RESOLUCIÓN

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los Quince (15) días del mes de febrero del año 2018, Yo **WILFRIDO CASTILLA CAMARGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°19.896.875, notifico personalmente al señor, **CARLOS ANDRES CASTELLANOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°79.835.942, del contenido de la **Resolución N°. 0168 de fecha 14 del mes de febrero del año 2018**, "por la cual se **Reconoce Personería Jurídica y Aprueban los Estatutos a la "Asociación de Padres de familia de Niños y Niñas Usuaris del Hogar Infantil NUEVOS GIRASOLES"**

Al notificado se le hace entrega gratuita de una copia del acto notificado, informándole que contra él procede el Recurso de Reposición ante el Director de la Regional Bolívar del ICBF, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Renuncio a los términos de ejecutoria SI (X) NO ()

Carlos A. Castellanos

CARLOS ANDRES CASTELLANOS

EL NOTIFICADO

C.C. 79.835.942 de Bogotá

79835942.

Wilfrido Castilla Camargo

WILFRIDO CASTILLA CAMARGO

EL NOTIFICADOR

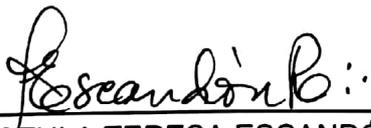
C.C 19.896.875 de Soplaviento (Bol)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito director del ICBF Regional Bolívar, hace constar que la Resolución N° 0168 de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2018, "Por la cual Se reconoce personería jurídica y se aprueba Estatutos de la Asoc de padres de Familia de niños y niñas Usuarios del Hogar Infantil Nuevo girasoles", se notificó de manera personal el día Quince (15) de febrero de 2018 a Carlos Andres Castellanos, quien actuó en calidad de Representante legal de la Asociación y quien renunció a terminos y ejecutoria.

Quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo el día Dieciocho (18) de febrero de 2018.

Cartagena de Indias, D.T. y C. 16 de Febrero de 2018



CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISIA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14460876532



(415)7707212489984(8020)0000014460876532

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 1 1 5 8 9 7 8

6. DV: 5

12. Dirección seccional:
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico: 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL "NUEVOS GIRASOLES"

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:
COLOMBIA

39. Departamento:
Bolívar

40. Ciudad/Municipio:
Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR ZARAGOCILLA SEC EL CAIRO CL 1 50 A 74

42. Correo electrónico:

amal0419@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 5 6 3 6 3 5 1

45. Teléfono 2:

3 1 1 6 5 0 1 4 2 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:
9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:
2 0 1 7 0 6 2 3

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:
1 2

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	6																									

06- Ingresos y patrimonio.

DOCUMENTO SINCOS

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

Carla A. Castellanos.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre OSPINO BECERRA CARLOS MIGUEL
985. Cargo: Gestor I



(92)02500316748819

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio ICBF		Código convenio / No. cuenta 140450636	
Referencia 1 79.835.942		Referencia 2 1	
No. factura	Valor	No. factura	Valor

Sello del cajero

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque	CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO		<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito*	No. de cuotas
		<input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorro	<input type="checkbox"/> Cuenta Corriente		
RELACION DE CHEQUES LOCALES		No. cuenta / tarjeta (origen fondos)			
Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	100.000 =
				<input type="checkbox"/> No. cheques	Total cheque \$
					Total \$ 100.000 =

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA

<input type="checkbox"/> Planilla asistida	<input type="checkbox"/> Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y apellidos Mario Castellanos	Teléfono 16448513	Ciudad Medellin
Documento identidad: DCC DCE DTI D NIT	No. documento: 738812	Firma de quien realiza la transacción
		Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el diente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -

LOS GIRASOLES
 RUT: 900.305.077-1